



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAN PROPIO 2024 Programa De Captación De Talento En Grados Universitarios

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la concesión provisional del Programa de programa de captación de talento en grados universitarios.

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de **solicitudes propuestas para adjudicación** del Programa de captación de talento en grados universitarios. Convocatoria 2024 (Anexo I).

Segundo. La relación provisional de **solicitudes no propuestas para adjudicación** del Programa de captación de talento en grados universitarios. Convocatoria 2024 (Anexo II).

Tercero. La relación provisional de **solicitudes excluidas a trámite** en el Programa de programa de captación de talento en grados universitarios. Convocatoria 2024 (Anexo III).

Cuarto. Abrir un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **28 de junio de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 21/06/2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **F1AE81987E4EC72F325E873F8B23BEED**

21/06/2024 - 13:59

Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROPUESTAS
PARA ADJUDICACIÓN

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO
1	THALIA RUBIERA FERNANDEZ	CTS1003
3	ANA GRACIA RUIZ LÓPEZ	CTS993_1
6	ANGEL MAGDALENO MOLINA	CTS993_2
7	JULIANNE ROSE BOWLES	BIO103_1
9	EVAN MICHAEL ROITZ	BIO103_2
10	CARMEN ARNALDOS TORRES	RNM156
12	MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA CALDERÓN	HUM150
*14	ANDRÉS SOTOS PIQUERAS	CTS009
15	PAULA BALIÑO RODRÍGUEZ	HUM681
17	TEI THEEA-ANDREEA	HUM871
20	RAMÓN VAQUERIZO PÁRRAGA	HUM1035_1
27	JAIME OLMO FERNÁNDEZ	RNM332

- Asignado como suplente tras aceptar la renuncia de María Martín Sánchez (solicitud nº22)





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**ANEXO II. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO PROPUESTAS
PARA ADJUDICACIÓN**

NÚMERO DE SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
2	JULIA DÍAZ GIL
4	DYLAN MOLINA TEBA
11	PREDA ADELINA-ELENA
13	IRENE MEDINA RAYO
16	TENEA CARINA-IOANA
18	TUDORIE ANDRA-BEATRICE
19	SONIA OTERO REDONDO
21	NICHITA ANDREEA
23	VIERU ANA-MELANIA
24	TRIFOI DIANA MARIA
26	PABLO RICO GARCÍA
25	ANDREI ANDREEA
30	IGNAT IRINA-IOANA (MARRIED ILIE)
31	NOEMÍ NOELIA CRIADO BARRETT

**ANEXO II. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS A
TRÁMITE**

NÚMERO DE SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
5	PAULA GONZÁLEZ CASTELLANO	1

Motivo 1: Estudiante de Grado de la Universidad de Granada.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): F1AE81987E4EC72F325E873F8B23BEED

21/06/2024 - 13:59

Pág. 3 de 3